



25
AÑOS

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Instituto Electoral de la Ciudad de México Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Licitación Pública Nacional

No. IECM-LPN-05/24

MAYO 2024

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-05/24

Proemio

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 24, 27 inciso a), 33, 34 fracción I, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 54, 60, primer y cuarto párrafo, 62 primer párrafo, 65, 69, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, primer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-05/24, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina**, solicitados por diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Glosario de Términos

Instituto: Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos: Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
DACPys: Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios ((Área convocante y concentradora).
Proveedor: Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

Cuadro resumen del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Evento	Fecha	Horario	Lugar
Periodo de venta de bases y consulta de bases de la presente licitación	3, 4 y 5 de junio de 2024	Venta y consulta física de las bases de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas	La venta de bases se realizará mediante cheque de caja, certificado en el domicilio de la licitante o transferencia bancaria. La consulta física de las bases será en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones ubicada en la calle de Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México.
Acto de Junta de Aclaración a las Bases:	7 de junio de 2024	11:00 Horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Primera etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	13 de junio de 2024	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Segunda etapa: Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo:	18 de junio de 2024	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Firma del (los) pedido (s) respectivo (s):	Se formalizará el pedido en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante que resulte adjudicado en el fallo de la licitación		Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.

Bases

1 De los actores partícipes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

1.1. Servidores públicos responsables de la realización del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo establecido en el numeral 23 y 24 de los Lineamientos, el servidor público responsable del procedimiento es el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, Lic. Miguel Pérez Jiménez, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como el Lic. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones. Los servidores públicos responsables de llevar a cabo el procedimiento serán quienes podrán presidir los eventos, emitir las actas derivadas de estos, elaborar los Dictámenes: "Legal y Administrativo" y "Económico", así como emitir el Fallo; de manera conjunta o separadamente.

1.2. Servidor público responsable de la supervisión, control y seguimiento del pedido (s) respectivo (s) de suministro de bienes que se deriven del presente procedimiento.

Área requirente	Titular
Subdirección de Patrimonio Institucional	Lic. María Isabel Cervantes José

Quien será la responsable de la adecuada supervisión, control, verificación física del suministro de los bienes el correcto seguimiento del pedido (s) respectivo (s) que al efecto se celebre (n); ésta fungirá como "Área Requirente" en este procedimiento para la aclaración de cualquier duda que resulte por parte de las licitantes en cuanto a esas características y especificaciones técnicas de los bienes; esta servidora pública será quien emita y suscriba el "Dictamen Técnico".

1.3. De los representantes de Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De conformidad a lo establecido en el numeral 25 de los Lineamientos, esta "Convocante" invitará a participar mediante oficio que esta elabore a un representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes verificarán que el procedimiento de contratación se realice conforme a la normatividad vigente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover a los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



1.4. De las licitantes.

En el presente procedimiento de suministro de bienes podrán participar personas físicas o morales con una propuesta cierta en esta licitación.

Las licitantes deberán elaborar y presentar su documentación legal y administrativa, así como presentar su propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta de acuerdo a las instrucciones y requisitos establecidos en estas bases.

2 Información de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional.

2.1. Descripción de los bienes requeridos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere de la adquisición de materiales y útiles de oficina, cuyas características y especificaciones técnicas de estos bienes se señalan en el ANEXO UNO de estas bases; las licitantes deberán ofertar conforme a la descripción solicitada en el ANEXO en cuestión y elaborarán sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado.

2.2. Lugar y fecha de la entrega de los bienes.

La (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) realizar la entrega de los bienes, objeto de la presente licitación a más tardar el **28 de junio de 2024**. La entrega de los bienes se realizará en el almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio de Santa Ana, C.P. 13300, Tláhuac, en la Ciudad de México, en un horario comprendido de 10:00 a 14:00.

Las licitantes deberán entregar **muestras y fichas técnicas de las partidas 2, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 26, 31, 59, 60, 65 y 84** se entregarán en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, en la Ciudad de México, **el día 12 de junio de 2024, en horario de 9:30 a 14:00 horas** y presentar el recibo correspondiente dentro del sobre que contiene la oferta técnica.

Previo al suministro y una vez notificado a la (las) licitante (s) adjudicada (s) y a la Oficina de Almacén la fecha y el horario en que se realizará la entrega de los bienes con la finalidad de coordinar su recepción.

2.3. De su calidad y garantía.

Los bienes deberán cumplir con lo solicitado por el Área Requirente y garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del pedido (s) respectivo (s) y hasta la conclusión de este (estos) o en su caso (de los) convenio(s) modificatorio(s) que se celebre(n), el área encargada de verificar su calidad.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no aceptará los bienes en los siguientes casos:

- Si el proveedor al momento de suministrar los bienes no acredita el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitadas por el Área Requirente.
- Cuando los resultados sean no aceptables derivado de la inspección cualitativa (Área requirente), en este supuesto, la (s) licitante (s) adjudicada (s), se compromete (n) a efectuar la reposición del bien en un plazo máximo de 24 horas,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-05/24

contadas a partir de la notificación formal que por escrito le haga el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para el caso del inciso a), si la (s) licitante (s) adjudicada (s) no realiza los cambios o correcciones en el plazo antes indicado y a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México" se procederá a la aplicación de las penas convencionales citadas en el numeral 7.3 de estas bases.

- c) Si dentro del periodo de garantía, se detectan defectos o vicios ocultos en el suministro de los bienes sin haberlos corregido, en este caso se aplicará la garantía de cumplimiento del pedido.

2.4. Responsabilidad laboral y del personal asignado.

La (s) licitante (s) adjudicada (s), tendrá (n) la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para suministrar los bienes objeto del presente procedimiento y deberá tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse como patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el mismo proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.

En el caso de que el personal asignado por los proveedores para el suministro de los bienes haga conductas y comportamientos inadecuados en las instalaciones del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** se le pedirá que se retiren de las instalaciones, el proveedor estará obligado a responder por los daños y perjuicios ocasionados por su personal (trabajadores, técnicos, operadores, etc.) durante el suministro de los bienes.

2.5. Tiempo límite para sustitución de los bienes que se detecten incumplimiento.

Como se ha mencionado, los bienes deberán acreditar el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados; por el Área Requiriente con la finalidad de verificar que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas.

En caso de que los bienes no cumplan con dichas especificaciones o bien estas no correspondan con lo solicitado, no serán recibidos; y el (los) proveedor (es) se hará (n) responsable (s) de todos los movimientos que se requieran para hacer los cambios o correcciones sin costo adicional para el **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, y en los plazos señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas contadas a partir de la notificación que para tal efecto realicen la DACPyS corrigiendo las especificaciones de calidad requeridas.

2.6. Patentes, marcas y derechos de autor.

La (s) licitante (s) en caso de resultar adjudicada (s) asumirá (n) la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del (los) pedido (s) respectivo (s) de suministro de los bienes que al efecto se celebre, deslindando de toda responsabilidad por su uso al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2.7. Precios.

El importe para el suministro de bienes se ofertará en moneda nacional, indicando, costo unitario, subtotal, I.V.A. e importe total con precios fijos hasta la terminación del pedido o en su caso hasta la terminación del (de los) convenio(s) modificadorio(s) que al efecto se celebre(n).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



2.8. Condiciones de pago.

- a) El pago se realizará en una sola exhibición, posterior a la recepción total de los bienes adjudicados, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realicen por escrito el Titular de la DACPyS, y con el sello de recepción del almacén.
- b) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, las facturas que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma del Titular de la DACPyS, debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

Importante: Las facturas deberán describir el bien con la misma redacción del pedido, así como, el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

- c) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en el suministro de los bienes.
- d) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

2.9. Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipos.

2.10. Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo de los bienes serán cubiertos por el proveedor, el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

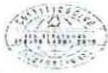
2.11. Información complementaria que podrá presentar la licitante.

Incluida en la propuesta técnica, se podrá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características y especificaciones de los bienes solicitados, para lo cual se anexarán fichas técnicas, fotografías y/o trípticos que muestren estas características, las cuales se evaluarán en caso de empate.

2.12. No aceptación de propuestas alternativas.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que las licitantes deberán presentar una sola opción para sus ofertas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-05/24

3 Información específica sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

3.1. Medios de Información para difusión y consulta de las bases del procedimiento.

Las bases podrán consultarse físicamente en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

3.2. Lugar, eventos, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación Pública Nacional.

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	7 de junio de 2024	11:00 Horas.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	13 de junio de 2024	11:00 horas.
Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo	18 de junio de 2024	11:00 horas.

3.3. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40 fracción II de los Lineamientos, se podrán modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que no implique la sustitución o variación substancial de los bienes requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases.

El acta con los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaración a las Bases formara parte integrante de las mismas. Y deberá ser considerada por las licitantes para la presentación de su propuesta.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, la "Convocante" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, la "Convocante" podrá modificar hasta en un 25% la cantidad de los bienes, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y motivadas o por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán tenerse como acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- Aclaración a las Bases: Las licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes.
- Presentación y Apertura de Propuestas: La "Convocante" otorgará a las licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de sus propuestas, considerando las nuevas cantidades de los bienes requeridos conforme al formato establecido por la "Convocante".

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-05/24

En este caso la "Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la fecha y hora que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a las nuevas cantidades de los bienes, precio unitario, monto total con o sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas a estos conceptos.

- c) Fallo: Hasta antes de su emisión, la "Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo aquellas licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del Acto.

3.4. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el día **7 de junio de 2024 a las 11:00 horas**; las dudas sobre las bases de este procedimiento, podrán presentarse por escrito, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante, de acuerdo al **ANEXO CUATRO** de las presentes bases, hasta un día previo a la celebración de la Junta de Aclaración a las Bases, debiendo enviarse a la "Convocante" a las siguientes cuentas de correo electrónico: miguel.perez@iecm.mx, victor.vergara@iecm.mx y adriana.lopez@iecm.mx, debiendo confirmar la recepción mediante acuse electrónico y de forma impresa, las que deberán estar firmadas en cada una de las hojas, o bien los cuestionamientos podrán entregarse o exponerse en el propio evento.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las licitantes en archivos electrónicos a través de medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

La licitante que no asista a la Junta de Aclaración a las Bases podrá obtener copia del Acta Circunstanciada del evento, en la Subdirección de Adquisiciones.

El acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases formará parte integral del contenido de las mismas y deberá ser considerada por las (los) licitantes para la elaboración de sus propuestas.

3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas.

Este evento se celebrará el día **13 de junio de 2024, a las 11:00 horas**; no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que las licitantes registren su asistencia **15 minutos antes del horario indicado**.

EN ESTE EVENTO, LA LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificándose a aquellos que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases (Requisitos listados en el numeral 8 de estas Bases), y los requisitos específicos señalados en el Anexo Técnico.

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-05/24

Las licitantes y los Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta original), quedando en custodia de la "Convocante" para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo.

En caso de que la propuesta de alguna licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, como la Garantía de Formalidad de la Propuesta, podrá ser devuelta a la licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la "Convocante".

El Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante que asista a este Acto, para la entrega del sobre único, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y copia fotostática; dicha identificación podrá presentarse dentro y solo lo tendrá que hacer saber a la convocante, a elección de la licitante, quien únicamente podrá acreditar su estancia en calidad de observador en el Acto, esto en caso de que la propuesta sea entregada por persona distinta al Representante o Apoderado Legal. (No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador).

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la "Convocante", quien será la única facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, en los términos de la Normatividad aplicable en la materia.

La "Convocante", previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ninguna licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o por incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores.

3.6. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas.

En el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) La Documentación Legal y Administrativa, será evaluada por la DACPyS mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- b) La Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de la propuesta de manera detallada y descriptiva, la cual será evaluada por el Área Requiriente mediante la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas de los bienes requeridos (de acuerdo al documental solicitado, recabado de las licitantes), calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- c) La Propuesta económica, la cual será evaluada por la DACPyS, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



- d) Garantía de Formalidad de la Propuesta, la cual será revisada por la DACPyS, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas, incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases al igual que la descripción y especificaciones técnicas de los bienes solicitados por el Área Requiriente, una vez hecha la valoración de estas propuestas, se elaborará un Dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará la propuesta que, entre las licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos requeridos por la "Convocante", además, que haya reunido las mejores condiciones para el "Instituto Electoral de la Ciudad de México", que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

3.6.1. Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas.

Serán causa de desechamiento o descalificación de las propuestas cuando:

- a) La licitante no entregue en Un solo sobre único cerrado de manera inviolable el original y/o copia certificada de la Documentación Legal y Administrativa, sus Propuestas Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad de la Propuesta en la fecha y hora señalada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los numeral 79 fracción I de los Lineamientos.
- b) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- c) Se compruebe que acordó con otra u otras licitantes, elevar los precios de los bienes objeto de esta Licitación.
- d) Cuando la licitante no tenga dentro de su objeto social el suministro de los bienes objeto de este procedimiento de Licitación.
- e) Que su propuesta técnica incluya precios.
- f) Por no presentar su propuesta económica en moneda nacional.
- g) Que presente condiciones de pago distintas de las señaladas en estas bases.
- h) Cuando se verifique que la póliza de fianza presentada para el sostenimiento de la propuesta económica no es auténtica derivado de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- i) Si se determina que la licitante no cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes derivado de la (s) visita (s) realizada (s) si fuese necesario hacer por la convocante.
- j) Cuando la licitante no haya presentado la información solicitada para la realización de visitas del personal autorizado del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-05/24

- k) Cuando se tenga la constancia de que los documentos presentados en la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta contengan información falsa.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa. Las licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores, en términos del numeral 43, decimo párrafo de los Lineamientos.

3.7. Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes”.

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **18 de junio de 2024, a las 11:00** la “Convocante” en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de las licitantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas de los bienes señalados por el Área Requiriente, así como el (los) nombre (s) de la (s) licitante (s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

4 Declaración desierta, partida desierta, suspensión y cancelación del Licitación Pública Nacional.

4.1. Declaración “Desierta” de la Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los numerales 47 de los Lineamientos, **ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁ DECLARARSE DESIERTO** cuando:

- a) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante
- b) Habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas.
- c) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de Licitación.
- d) Los precios ofertados no fueren convenientes para la “Convocante”, con base en el estudio de mercado que se realice al efecto el Área Requiriente.
- e) (Cuando sea el caso), los precios cotizados no fueren aceptables.

La “Convocante” tomará en consideración los estudios de precio de mercado realizados previo al procedimiento y determinará si los precios ofertados resultan convenientes. En caso de declararse desierto el procedimiento, se podrá proceder conforme al numeral 50 fracción V de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-05/24

4.2. Partida Desierta del Licitación Pública Nacional.

Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, sus precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales

4.3. Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

La Contraloría Interna podrá intervenir en cualquier acto que considere contravenga las disposiciones normativas, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 29 de los Lineamientos.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir las licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

5 Del (los) pedido (s) respectivo (s) de suministro de los bienes derivados del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

5.1. Formalización del (los) pedido (s) respectivo (s).

La formalización del (los) pedido (s) será en un término no mayor de los quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante adjudicada el Fallo de la licitación, la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) pedido (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

La presente licitación consta de ciento veintiseis partidas mismas que se describen detalladamente en el ANEXO UNO.

La adjudicación será por partida a la licitante que oferte las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo en la partida que corresponde.

5.2. Vigencia del (los) pedido (s) respectivo (s).

El (los) pedido (s) respectivo (s) tendrán una vigencia de acuerdo a lo señalado en cada uno de los Anexos Técnicos de las presentes bases

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los representantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



5.3. Acreditación y requisitos para presentar a la firma del (los) pedido (s) respectivo (s).

Como se mencionó en el numeral 5.1, la licitante adjudicada firmará el (los) pedido (s) respectivo (s) en un término no mayor a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de que le sea notificado el fallo debiendo presentar en el acto:

- a) Cheque certificado o de caja, póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) del 10% del importe total del (los) pedido (s) respectivo (s) sin considerar descuentos ni el I.V.A.
- b) Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el (los) pedido (s) respectivo (s). (Poder para pleitos - cobranzas y actos de administración)

5.4. Modificaciones al (a los) pedido (s) respectivo (s).

Conforme a lo dispuesto en el numeral 70 de los Lineamientos, la "Convocante", podrá acordar el incremento o disminución de los bienes originalmente solicitados, mediante modificación a su pedido vigente; siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase en su conjunto **el 25% del valor total del pedido** y que el precio y demás condiciones de los bienes cumplan con las características para el mismo fin, así como de la partida presupuestal de los bienes sea el originalmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s).

No procederán modificaciones del (los) pedido (s) respectivo (s) que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la "Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado. Cualquier modificación al (los) pedido (s) respectivo (s) será formalizada por escrito por ambas partes. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el (los) pedido (s) respectivo (s) del suministro de los bienes que se deriven podrán ser negociadas.

5.5. Prórrogas para el suministro de los bienes

No se concederán prórrogas.

5.6. Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DACPyS podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante o la persona a quien este haya designado por escrito para la atención de la visita, mismo que acreditará su personalidad, entregando copia del escrito de su designación junto con copia de una identificación oficial.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-05/24

La visita se realizará en el día y horario notificado previamente por el Instituto.

La notificación citada, se podrá realizar de manera personal o mediante el correo electrónico que el posible proveedor haya puesto a disposición del Instituto para tales efectos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para el suministro de los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

5.7. Condiciones no negociables en el (los) pedido (s) respectivo (s).

Como se ha mencionado, ninguna de las condiciones que se establecerán en el (los) pedido (s) respectivo (s) podrá (n) ser negociada (s).

5.8. Terminación anticipada del (los) pedido (s) respectivo (s).

El Instituto podrá en aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, solicitar la celebración de convenios de terminación anticipada del (los) pedido (s) respectivo(s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con el numeral 72 de los Lineamientos.

6 De las Garantías.

6.1. Garantía de formalidad de la propuesta.

Las licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los numerales 79 fracción I, y 82 de los Lineamientos por un importe del **5% del monto total de su oferta económica y en moneda nacional, sin considerar impuestos** en cualesquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO DOS de estas bases (original y copia).
- b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



6.2. Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s).

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86, de los Lineamientos, la **garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar impuestos** con una vigencia de cuatro meses, en cualesquiera de las formas siguientes:

- Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO TRES de estas bases.
- Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).
- Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).

6.3. Revisión de validez de las pólizas de garantía.

La "Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de fianza presentadas como garantía, mediante consulta en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

6.4. Momento para la liberación de garantías.

A la (s) licitante (s) adjudicada (s) le (s) será (n) devuelta (s) la (s) garantía (s) correspondiente (s) a la formalidad de la propuesta económica, cuando ésta entregue la garantía relativa al cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s); a las demás licitantes que no resultaron adjudicadas se les devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud por escrito al "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

La garantía relativa al cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) será (n) liberada (s) una vez que haya (n) transcurrido el (los) plazo (s) del (los) pedido (s) respectivo (s) a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México" previa solicitud por escrito.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s), se requerirá la autorización expresa por parte del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

7 Aplicación de garantías y sanciones.

7.1. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- Una vez presentada su propuesta, la licitante no sostenga las condiciones en ella.
- La licitante retire su propuesta durante alguna de las etapas del Procedimiento.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-05/24

- c) La licitante adjudicada, no haga entrega de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) en la fecha fijada para tal efecto.
- d) La licitante adjudicada, por causas imputables a él, no formalice el (los) pedido (s) respectivo (s) en tiempo y forma.
- e) Las demás que señala los Lineamientos.

7.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s).

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) cuando:

- a) Los bienes no sean entregados dentro del periodo establecido para tal fin.
- b) Los bienes no se proporcionen a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", o que el mismo sea modificado o inadecuado (detección de vicios ocultos).
- c) Los bienes no cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
- d) Se agoten las penas convencionales pactadas por incumplimiento en el suministro de los bienes.
- e) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones al (los) pedido (s) respectivo (s) no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- f) Las condiciones estipuladas en el (los) pedido (s) respectivo (s) sean incumplidas.

7.3. Penas Convencionales.

Una vez suscrito el pedido correspondiente, se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto total del pedido que corresponda y aplique por partida incumplida, por los siguientes incumplimientos, según corresponda:

- a) Por cada día natural de atraso en la fecha programada para la entrega de los bienes.
- b) Por cualquier otro incumplimiento en las características, condiciones, requerimientos y consideraciones establecidas en el Anexo Técnico respectivo.

Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 75, 76, 77, 95 y 96, segundo párrafo de los Lineamientos.

7.4. Si la licitante o proveedor presenta información falsa.

Aquellas licitantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en el proceso para la adjudicación del pedido (s) respectivo (s), en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad, la "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas o

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-05/24

celebrar del (los) pedido (s) respectivo (s) con este tipo de proveedores de conformidad con en el numeral 103, fracción II de los Lineamientos, en concordancia con el numeral 42, fracción V y último párrafo.

7.5. Rescisión del (los) pedido (s) respectivo (s) y su procedimiento

El "Instituto Electoral de la Ciudad de México" en términos de los numerales 95, 96, 97 y 98 de los Lineamientos rescindirán administrativamente el (los) pedido (s) respectivo (s) en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.

Serán causas de rescisión cuando:

- El proveedor no suministrara los bienes descritos en el **ANEXO UNO** de estas bases, y se hayan agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales mencionadas anteriormente.
- El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) respectivo (s) celebrado (s), de conformidad con las disposiciones de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y demás disposiciones vigentes y aplicables.
- Se detecte el incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Se detecte que la póliza de fianza de cumplimiento de (los) pedido (s) respectivo (s) no es auténtica derivada de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- Sea declarado en concurso mercantil.
- Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados de (los) pedido (s) respectivo (s) que se celebren, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Secretario Administrativo del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".
- En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del "Instituto Electoral de la Ciudad de México"

Para rescindir de (los) pedido (s) respectivo (s), el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" seguirá el procedimiento descrito en el Título Quinto de los Lineamientos aplicable.

8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas.

8.1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

La (s) licitante (s) deberá (n) presentar en un **SÓLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta en documentos separados.



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-05/24

La documentación que integran los anexos y formatos de las propuestas deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- Dirigidas al Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario de Administrativo del **Instituto Electoral de la Ciudad de México**.
- Señalar el nombre y número de la presente Licitación Pública Nacional.
- Impresas en papel con membrete de la empresa licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- En idioma español.
- La Documentación Legal y Administrativa deberá venir rubricada en todas sus hojas por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto.
- En la propuesta técnica y económica, la licitante rubricará todas las páginas que la conforman, excepto la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos dentro del sobre no será motivo de descalificación siempre y cuando se presenten los documentos originales que puedan sustituir el requisito.

8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO.

8.2.1. Documentación Legal y Administrativa.

La licitante deberá presentar (según aplique), original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación, misma que deberá ser incluida en el **SOBRE ÚNICO CERRADO** que presente. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

- Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio, en el cual se debe apreciar el sello y folio de registro; mención de que su objeto social está relacionado con el suministro de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.

Las personas físicas deberán acreditar su personalidad mediante identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía o pasaporte)

- En su caso original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
- Copia del recibo de pago de bases.
- Original y copia de la Identificación Oficial Vigente, del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único ya sea credencial de elector o pasaporte.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente**, y **promover** a las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

- e) En su caso, original y copia del Poder Notarial del Representante Legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral.
- f) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se obtiene a través del portal de Internet de los servicios de Administración Tributaria (SAT). En la cual se aprecie el Registro Federal de Contribuyentes y se indique que una de sus actividades económicas se relacione con el suministro de bienes objeto de esta licitación.
- g) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de abril de 2024, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalada en el inciso d), de este punto, debiendo anexar copia legible de la cédula profesional de la o el primera(o). La firma autógrafa en el documento original deberá ser con tinta de color azul, para facilitar la distinción del original de las copias simples entregadas, en caso contrario la documentación se tendrá como no presentada. **IMPORTANTE:** En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 2, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

Las personas físicas en el régimen simplificado de confianza quedaran exentas de este requisito.

- h) Original y copia para cotejo del pago del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio de 2023.
- i) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de abril de 2024.
- j) Original y copia del comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral que participa, con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas (recibo de agua, luz, teléfono o estado de cuenta bancario); en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación.
- k) Declaración de Datos Personales, autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el Formato 1.
- l) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. Formato 2.
- m) Manifestación de Declaración de integridad en la que señale que la empresa que representase abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes, además, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. Formato 3.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-05/24

- n) Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el (los) pedido (s) respectivo (s) de suministro de los bienes que se deriven de este procedimiento o en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 4.
- o) Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional, en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación. Formato 5.
- p) Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 42 de los Lineamientos. Formato 6.
- q) Manifestación de actualización de domicilio fiscal y razón social, de conformidad del Formato 7.
- r) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México (Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana). Formato 8.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto, las adecuaciones correspondientes.

8.2.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con lo solicitado en estas bases y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas solicitadas, debiendo contener los siguientes requisitos:

- a) Descripción de los bienes ofertados, indicando todas y cada una de las especificaciones, requisitos y condiciones señalados en el Anexo Técnico que corresponda (incluir ficha técnica, imagen y marca ofertada). Formato 9.
- b) Curriculum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, así como, relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, suministro de los bienes, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia íntegra de los contratos y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la DACPyS, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. El objetivo de este requisito es comprobar fechas de celebración, concepto, experiencia y formalidad (firmado) del instrumento presentado.

En el caso de ser necesario la licitante deberá presentar las partes del contrato y/o pedido que indiquen los datos solicitados si estos no están señalados en la caratula de los mismos.

Respecto de los contratos y/o pedidos solicitados las licitantes podrán presentar solamente uno suscrito con el Instituto Electoral de la Ciudad de México el resto de los que presente deberán ser suscritos con otras entidades de gobierno o particulares.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

- c) Manifestación de compromiso para el suministro de los bienes, en el que se comprometa que cumplirá con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México, para lo cual, en caso de resultar adjudicado, suministrara los bienes de acuerdo a los señalado en el Anexo Uno. Formato 10.
- d) Manifestación de garantía de calidad y/o vicios ocultos, indicando que los bienes que suministrará serán de primera calidad acorde con lo solicitado por el Área Requirente y que además se garantice contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) pedido (s) respectivo (s) hasta un año después de la conclusión de este. Formato 11.
- e) Manifestación de capacidad de la empresa licitante, para obligarse a suministrar los bienes en tiempo y forma, en el cual indique que cuenta con la infraestructura, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarse a suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional. Formato 12.
- f) Manifiesto de responsabilidad laboral y del personal asignado, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos. Formato 13.
- g) Manifestación de fletes y maniobras, en el cual indique que la licitante en caso de resultar adjudicada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado de los materiales, de su personal, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo el suministro de los bienes, sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México Formato 14.
- h) Manifestación de cambios o correcciones de los bienes, indicando que se compromete a realizar estos en los plazos señalados en el Anexo Técnico aquellos bienes que se encuentren en mal estado o bien no cumplan con lo solicitado por el Área Requirente, corrigiéndolo a más tardar en un plazo de 24 horas con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 15.
- i) Manifestación de aceptación de visitas, en el cual la licitante en caso de resultar adjudicada permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del (los) pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el del pedido (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión. Formato 16.
- j) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas, donde se indique que la licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicada las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del suministro de bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 17.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-05/24

- k) Copia del Recibo expedido por el Almacén del Instituto, en caso de haber presentado muestras y fichas técnicas de las partidas señaladas en el Anexo Técnico.

8.2.3. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Cotización de los bienes el cual deberá incluir
- I. La descripción completa de los mismos, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este. Formato 18
 - II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el (los) pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18
 - III. Condiciones de Precio, en la que la licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el (los) pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18
 - IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos. Formato 18
 - V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, vigencia del suministro de los bienes, el lugar y el periodo de garantía de este. Formato 18.

8.2.4. Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La Garantía de Formalidad de la Propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas bases, deberá incluirse en el Sobre Único en original y copia que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que la licitante presente Póliza de Fianza deberá ajustarse al ANEXO DOS de las presentes Bases.

8.3. Actas derivadas de los eventos, así como su notificación.

Las actas correspondientes al Acto de Aclaración a las Bases, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y al Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, se entregarán de cada una de ellas copia simple si así lo desean las licitantes y Servidores Públicos presentes los días en que se realicen las juntas, o bien podrán digitalizarse y enviarse a las direcciones de correo electrónico que al efecto proporcionen a la "Convocante" acusando de recibido.

9 Consideraciones adicionales a las bases.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, respetando los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-05/24

9.1. Inconformidades.

Los interesados que se presuman afectados por cualquier acto o resolución emitida por la "Convocante", que contravengan las disposiciones establecidas en los Lineamientos y las bases podrán interponer el Recurso de Inconformidad.

El Recurso de Inconformidad se presentará ante la Contraloría del Instituto Electoral de Ciudad de México dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acto o Resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

9.2. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la "Convocante" y las licitantes, en contravención a lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

9.3. Interpretación de controversias.

Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación del pedido, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en los lineamientos serán sometidas a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con la fracción XXII del numeral 59 de los Lineamientos.

9.4. No negociación de condiciones establecidas en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas de las licitantes podrán ser negociadas.

9.5. De la presentación de los formatos y anexos del procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de las licitantes.

10 Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.

10.1. Anexos.

ANEXO UNO

Descripción, características y especificaciones técnicas de los bienes

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS. S/M2 DE 96% DE BLANCURA TAMAÑO CARTA CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS.	CJ	680
2	CAJA DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN TRATAMIENTO IGNIFUGO MEDIDAS 50.0 X 35.5 X 25.5 CMS. CON CAPACIDAD DE CARGA DE 20 KILOS.	PZA	1005
3	CAJA DE ARCHIVO HISTÓRICO (TIPO GALLETERA) TRATAMIENTO IGNIFUGO 38 X 30 X 12 CM.	PZA	710

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

4	POLIESTRECH PELÍCULA PLÁSTICA NATURAL CALIBRE 80 DE 20 PULGADAS PARA PALETIZAR DE 3.6 KG. APROX.	RLL	350
5	ARILLO METÁLICO DE 1/4" CON 20 PIEZAS	CJ	1
6	BANDERITAS ADHERIBLES REMOVIBLES DE 11.9 X 43.2 MM CUATRO COLORES PAQUETE C/140 PZS.	PZA	30
7	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 1 1/2 X 2 PULGADAS COLOR AMARILLO	PZA	10
8	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 2 X 3 PULGADAS COLOR AMARILLO	PZA	10
9	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 3 X 3 PULGADAS COLOR AMARILLO	PZA	10
10	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 3 X 4 PULGADAS COLOR AMARILLO	PZA	10
11	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 3 X 5 PULGADAS COLOR AMARILLO	PZA	10
12	BOLÍGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO FINO AZUL	PZA	17095
13	BOLÍGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO FINO NEGRO	PZA	1012
14	BOLÍGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO FINO ROJO	PZA	12
15	BOLÍGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO MEDIANO AZUL	PZA	1060
16	BOLÍGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO MEDIANO NEGRO	PZA	1024
17	BOLÍGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO MEDIANO ROJO	PZA	362
18	BOLSA DE PLÁSTICO CAL 150 60X90 CM	KG	250
19	BROCHE METÁLICO DE OCHO CMS CAJA CON 50 PZAS.	CJ	102
20	CAJA PARA ARCHIVO T/CARTA CON TAPA INTEGRADA DE 48 X 31 X 25 CMS MEDIDA ESTÁNDAR	PZA	710
21	CAJA PARA ARCHIVO T/OFICIO LARGA CON TAPA INTEGRADA DE 61.5 X 35.5 X 25.5 CMS MEDIDA ESTÁNDAR	PZA	700
22	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 1 1/2 PULGADAS 3 ARILLOS EN O	PZA	40
23	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 2 PULGADAS 3 ARILLOS EN O	PZA	40
24	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 3 PULGADAS 3 ARILLOS EN D	PZA	4
25	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 4 PULGADAS 3 ARILLOS EN D	PZA	3
26	CARPETA REGISTRADORA T/CARTA COLOR VERDE JASPEADO	PZA	400
27	CARTULINA OPALINA 1 PAQUETE DE 50 HOJAS DE OPALINA 225 GRS. DE COLORES.	PAQ	2
28	CARTULINA OPALINA T/CARTA 125 GRS. PAQUETE C/100 HOJAS	PAQ	2
29	CARTULINA OPALINA T/CARTA 225 GRS. PAQUETE C/100 HOJAS	PAQ	2
30	CINTA ADHESIVA CANELA 48 MM X 50 MTS.	PZA	2387
31	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 18 MM X 33 M	PZA	30
32	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12 MM X 33 MTS.	PZA	100
33	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MM X 33 MTS.	PZA	75
34	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS.	PZA	5
35	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MM	PZA	5
36	CINTA GAFFER 48 MM X 50 MTS. COLOR PLATA	PZA	30
37	CINTA RESTAURADORA (MENDING TISSUE LINECO)	PZA	3
38	CORDÓN P/GAFETE C/BROCHE	PZA	300
39	CORRECTOR CINTA ROLL ON 4.2MM.X15MTS	PZA	260
40	CUADERNO PROFESIONAL C/100 HJS. CUADRO CHICO CON ESPIRAL METÁLICO	PZA	100
41	CUADERNO PROFESIONAL C/100 HJS. CUADRO GRANDE CON ESPIRAL METÁLICO	PZA	210
42	CUADERNO PROFESIONAL C/100 HJS. RAYADO CON ESPIRAL METÁLICO	PZA	200
43	CUENTA FÁCIL CERA PARA CONTAR DE 14 GRS.	PZA	150
44	CUTTER CHICO DE PLÁSTICO	PZA	110
45	CUTTER GRANDE PLÁSTICO	PZA	160

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

46	DEDAL DE HULE DEL No. 11	PZA	132
47	DEDAL DE HULE DEL No. 12	PZA	92
48	DESECHABLE CUCHARA DE PLÁSTICO CHICA CON 50 PIEZAS	PAQ	10
49	DESECHABLE PLATO DE PLÁSTICO CHICO CON 25 PIEZAS	PAQ	210
50	DESECHABLE PLATO DE PLÁSTICO GRANDE CON 25 PIEZAS	PAQ	210
51	DESECHABLE VASO DE PLÁSTICO NO. 10 PAQUETE CON 20 PIEZAS	PAQ	210
52	DESPACHADOR PARA CINTA ADHESIVA CUERPO DE METAL CONTRAPESO CORTADOR FILOSO CROMADO BASE ANTIDERRAPANTE ANCHO DE 25 MM ACEPTA DOS TAMAÑOS DE DIÁMETRO	PZA	15
53	DISCO DVD+R GRABABLE DE 120 MIN. Y 4.7 GB EN ESTUCHE INDIVIDUAL DE PLÁSTICO RÍGIDO Y CELOFÁN ENVUELTO DE FABRICA	PZA	24
54	ENGRAPADORA DE PLÁSTICO DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA GRAPA ESTÁNDAR.	PZA	100
55	ENGRAPADORA METÁLICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA GRAPA ESTÁNDAR.	PZA	5
56	FOLDER PARA PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA LIBRE DE ACIDO	PAQ	50
57	FOLDER T/CARTA COLOR CREMA PAQUETE CON 100 PIEZAS	CJ	260
58	FOLDER T/OFICIO COLOR CREMA PAQUETE CON 100 PIEZAS	CJ	52
59	FÓLDERES LIBRES DE ÁCIDO, TAMAÑO CARTA CON 100 PIEZAS POR PAQUETE	PAQ	10
60	FÓLDERES LIBRES DE ÁCIDO, TAMAÑO OFICIO CON 100 PIEZAS POR PAQUETE	PAQ	20
61	GOMA BLANCA G-60	PZA	400
62	GOMA TIPO LÁPIZ PARA BORRAR TINTA	PZA	50
63	GRAPA ESTÁNDAR CAJA C/5000 PZS.	CJ	105
64	HOJAS DE PAPEL BOND DE VARIOS COLORES FLUORESCENTES PAQ CON 100 HOJAS	PAQ	50
65	LÁPIZ ADHESIVO 10 GRS. BASE DE AGUA NO TOXICO. TIPO PRITT	PZA	410
66	LÁPIZ DE GRAFITO DEL 2 CON CASQUILLO Y GOMA ROJA TIPO MIRADO	PZA	550
67	LAZO DE RAFIA DE 1 KG. EN ROLLO	RLL	150
68	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA RAYADO DE 100 HOJAS	PZA	75
69	LIBRETA FORMA ITALIANA PASTA DURA RAYADO DE 100 HOJAS	PZA	20
70	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA RAYADO DE 96 HOJAS	PZA	20
71	LIGAS DE HULE NATURAL 100 GRS. NO. 33 C/100	CJ	1002
72	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE AMARILLO	PZA	72
73	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE AZUL	PZA	112
74	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE NARANJA	PZA	12
75	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE ROSA	PZA	12
76	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE VERDE	PZA	12
77	MARCADOR DE CERA ROJO CARMÍN	PZA	24
78	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO PQTE CON 4 COLORES ROJO AZUL NEGRO VERDE	PAQ	102
79	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL	PZA	12
80	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	PZA	12
81	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	PZA	24
82	MASKING TAPE DE 18 MM X 50 MTS. 3/4 PULGADA	RLL	100
83	MEMORIA USB 3.0, 64 GB	PZA	10
84	MEMORIA USB 32 GB EN PAQUETE INDIVIDUAL SELLADO DE FABRICA	PZA	260
85			
86	MICA AUTOADHERIBLE 1 X 1	PLG	100
87	PAÑUELOS DESECHABLES EN CAJA CON 90 PZAS.	CJ	60
88	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS. S/M2 DE 96 DE BLANCURA TAMAÑO OFICIO CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS.	CJ	40

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

89	PAPEL OPALINA DE 125 GRS. COLOR BCO. T/CARTA PQT. C/ 100 HOJAS	PAQ	2
90	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/CARTA CARTÓN PAQUETE CON 50 PIEZAS 25 JGOS. COLOR NEGRO AMBOS LADOS	PAQ	3
91	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/CARTA TRANSPARENTE CRISTAL LISA PAQUETE CON 50 PIEZAS 25 JGOS.	PAQ	3
92	PEGAMENTO BLANCO 500 GR (RESISTOL 850)	PZA	1
93	PILA ALCALINA AA, PAQUETE CON 40 PZAS.	PAQ	2
94	PILA ALCALINA AAA, PAQUETE CON 24 PZAS.	PAQ	5
95	PLUMA VISIÓN ELITE AZUL	PZA	50
96	PORTA GAFETE DE 6 X 9 CM X 4.3 MM CON CAIMÁN INTEGRADO	PZA	300
97	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 0.5 PULGADAS (12 MM)	PZA	100
98	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 1 1/2 PULGADAS (38 MM)	PZA	100
99	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 1 PULGADAS (25 MM)	PZA	100
100	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 2 PULGADAS (50 MM)	PZA	300
101	PROTECTOR DE HOJAS DE POLIPROPILENO TRASLUCIDO CON APERTURA SUPERIOR Y MULTI PERFORACIONES TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PZAS	CJ	13
102	QUITAGRAPAS DESENGRAPADOR	PZA	10
103	REGLA METÁLICA DE 30 CMS.	PZA	10
104	REGLA METÁLICA DE 60 CMS.	PZA	2
105	ROTULADOR PERMANENTE PARA CD/DVD PUNTO FINO	PZA	20
106	SACAPUNTAS DE PLÁSTICO, ELÉCTRICO DE CORRIENTE 120V. 60 HZ., SE DETIENE CUANDO LA PUNTA ESTA AFILADA, BASE ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO.	PZA	22
107	SACAPUNTAS ESCOLAR (METÁLICO)	PZA	100
108	SELLO MAROMA CON FECHADOR SHINY PRINTER R-542D	PZA	2
109	SEPARADOR BLANCO DE 5 POSICIONES CON CEJA DE PLÁSTICO DE COLORES	JGO	30
110	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA 23 X 30 CMS. CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	100
111	SOBRE BOLSA TAMAÑO DOBLE CARTA CON RONDANA E HILO	PZA	100
112	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA 16.5 X 25 CMS CON SOLAPA ENGOMADA COLOR BLANCO.	PZA	300
113	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA 19 X 26 CMS CON SOLAPA ENGOMADA (+ 2 CMS) COLOR MANILA	PZA	300
114	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA CON SOLAPA ENGOMADA COLOR BLANCO	PZA	100
115	SOBRE BOLSA TAMAÑO LEGAL 30.2 X 39.5 CMS (+2 CMS)	PZA	1000
116	SOBRE BOLSA TAMAÑO LEGAL CON RONDANA E HILO 30.5 X 39.5 CM.	PZA	100
117	SUJETADOCUMENTOS 1 1/4 PULGADAS CAJA 12 PZS.	CJ	4
118	SUJETADOCUMENTOS 2 PULGADAS CAJA 12 PZS.	CJ	4
119	SUJETADOCUMENTOS 3/4 PULGADAS CAJA 12 PZS	CJ	4
120	TABLA DE MADERA CON CLIP TAMAÑO CARTA	PZA	1787
121	TARJETA BRISTOL BLANCA DE 3 X 5 PULGADAS PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQ	10
122	TARJETA BRISTOL BLANCA DE 5 X 8 PULGADAS PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQ	10
123	TIJERA DEL NO. 6 ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA	PZA	5
124	TINTA P/SELLO COLOR AZUL FRASCO DE 60 ML CON APLICADOR DE CANICA.	PZA	100
125	TINTA P/SELLO COLOR NEGRO FRASCO DE 60 ML CON APLICADOR DE CANICA.	PZA	25
126	TINTA P/SELLO COLOR ROJO FRASCO DE 60 ML CON APLICADOR DE CANICA.	PZA	20

Nota: Las partidas 2, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 26, 31, 59, 60, 65 y 84 deberán presentar muestra y ficha técnica.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Para la Partida 2. La empresa adjudicada deberá entregar carta en la que garantice que los bienes entregados cuentan con el tratamiento ignifugo, así como, la ficha técnica del producto químico utilizado en la impregnación de las cajas.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante



CIUDAD DE MÉXICO

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5463-3800



IECM-LPN-05/24

ANEXO DOS

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en el Licitación Pública Nacional número IECM-LPN-05/24, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, **relativa a la "Adquisición de materiales y útiles de oficina"**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total, de su ofertada económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

ANEXO TRES

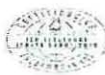
- De cumplimiento del pedido.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido número _____ y sus anexos de fecha _____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora, relativo a la "Adquisición de materiales y útiles de oficina"*, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total, del pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, con vigencia de cuatro meses, a partir de la fecha de firma del pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

ANEXO CUATRO
Presentación de Cuestionamientos por Escrito.
Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que las Licitantes presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:

Nombre, denominación o razón social del licitante

RFC de la licitante

Datos generales de la licitación

El formato de preguntas deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:

Arial Narrow

Tamaño: 11 puntos

Estilo de fuente:

Regular (no negrita)

Alineación: justificada

Interlineado:

Sencillo

Mayúsculas y minúsculas

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

1.

Preguntas de Carácter Técnico.

2.

Preguntas de Carácter Económico.

3.

Notas: Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el Licitante haya adquirido las bases.

Se solicita que el asistente que acuda a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB o CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a la siguientes direcciones de correo electrónico:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover a las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

10.2. Formatos.
Documentación Legal y Administrativa

Formato 1

Declaración de Datos Personales

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;
- c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018;
- d) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021;
- f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
- g) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero; publicada en la GODF el 28-09-1998, última reforma GOCDMX el 26-02-2018; h) Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, artículos 1, 3, 6 y 7; publicada en la GOCDMX el 30-12-2018, última reforma GOCDMX el 09-06-2021;
- i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 29/07/2020;
- j) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 20; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 11/03/2019;
- k) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;
- l) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41, publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

- m) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo; publicados en la GOCDMX el 07-09-2017;
- n) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IECM mediante Acuerdo No. AO-03-01-2017, el 18-08-2017;
- o) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
- p) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 129, 130, 153 y 154; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECMJA-106-16 el 15-09-2016, última reforma Acuerdo IECM-JA080-19, el 15-05-2019.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos. - Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma, nombre, teléfono particular.

Datos patrimoniales.- fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.

Datos electrónicos.- correo electrónico no oficial.

Tiempo de conservación en medio automatizado: No aplica

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 4 años

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 8 años

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico

unidad.transparencia@iecm.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO 56364636. De presentarse cambios en este Aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet

<https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



AÑOS

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Formato 2

Documentación Legal y Administrativa

Fecha:

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de la empresa-(persona física o moral).

Licitación Pública Nacional No.: IECM-LPN-05/24

Concepto de la licitación: "Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Persona Física

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle, número, Colonia Código Postal
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. De folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:
Relación de Accionistas
Apellido Paterno, Materno y Nombre(s)
Descripción del objeto social.
Reformas al acta constitutiva en su caso
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-05/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 3

Manifestación de Declaración de Integridad

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes; además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren si mi empresa resulta adjudicada incluyendo los actos que de estos deriven, el cual parte agregado a la presente propuesta en donde garantizo la transparencia, legalidad y honestidad en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional".

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover entre los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-05/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 4

Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Presente. Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Ejemplo:

Fecha:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el (los) pedido (s) respectivo (s) de suministro de los bienes que se derive de este procedimiento y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 5

Manifestación de Aceptación de Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover a todos y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 6

Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del numeral 42 de los Lineamientos y que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 7

Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada, mantendré ante el Instituto actualizado el domicilio fiscal y razón social".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y proporcionar en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-05/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 8

Manifestación de Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que designo a _____ como representante con domicilio en _____ de la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento licitatorio y en caso de adjudicación el mismo domicilio para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el (los) pedido (s) respectivo (s) que al efecto se celebre".

Nota: En caso de no contar con domicilio en la Ciudad de México, será notificado mediante estrados en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

NOTA: Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial de la Licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en su derecho a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Propuesta Técnica

Formato 9

Propuesta Técnica
Descripción de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida

Acompañar la descripción establecida en el ANEXO UNO de estas bases

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

*** (Si Aplica) En el caso de las partidas "no ofertadas", se deberá de escribir la leyenda: **No Cotiza**

Nota: La Propuesta Técnica no deberá contener precios, en caso de describir estos, será motivo de **DESCALIFICACIÓN**.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-05/24

Propuesta Técnica

Formato 10

Manifestación de Compromiso para la Entrega de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto que me comprometo a cumplir con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", para lo cual, en caso de resultar adjudicado, suministraré los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Propuesta Técnica

Formato 11

Manifestación de Garantía de Calidad y/o Vicios Ocultos

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los bienes que suministraré serán de primera calidad acorde con lo solicitado por el Área Requiriente y que además los garantizo contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) pedido (s) respectivo (s) hasta un año después de la conclusión del mismo.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Propuesta Técnica

Formato 12

Manifestación de Capacidad de la Empresa Licitante

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me obligo a suministrar los bienes en tiempo y forma, además cuento con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarme a suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional"

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Propuesta Técnica

Formato 13

Manifestación de Responsabilidad Laboral y del Personal Asignado

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de ser adjudicada, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Propuesta Técnica

Formato 14

Manifestación de Fletes y Maniobras

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que tendré bajo mi cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado del material, del personal que yo emplee, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo el suministro de los bienes sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Propuesta Técnica

Formato 15

Manifestación de cambios o correcciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a cambiar o corregir a más tardar en un plazo de 24 horas para cada una de las partidas aquellos bienes que se encuentre en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por el Área Requirente, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo establecido con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-05/24

Propuesta Técnica

Formato 16

Manifestación de Aceptación de Visitas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que en caso de resultar adjudicado permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del (los) pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el (los) pedido (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión."

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-05/24

Propuesta Técnica

Formato 17

Manifestación Sobre Infracción de Patentes y Marcas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-05/24
"Adquisición de materiales y útiles de oficina"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicado las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del suministro de los bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

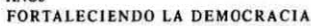
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, al apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

48